

INFORME No.: 4

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2018-04-30

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2018-04-01 HASTA: 2018-04-30)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Nº CONTRATO O CONVENIO: GC010 de 2018

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLAUDIA PATRICIA CORREDOR ROJAS (39787888)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 101.280.586,67 C.D.P: 2218 R.P.: 4118

Rubro: A-1-0-2-12

Objeto del contrato:

Brindar asesoría y apoyo jurídico al Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles de la Secretaria General en los trámites y gestiones jurídicas que se requieran

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2018-01-03

Fecha de inicio: 2018-01-03 Fecha de Terminación: 2018-12-31

Plazo: 12 meses, Vigencia: 2019-01-05 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: HENRY SEVERO PAEZ VASQUEZ

Cargo: COORDINADOR

Dependencia: GRUPO ZONAS FRANCAS Y BIENES INMUEBLES

GARANTÍAS:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



BS-FM-029 V1

GARANTIA	VALOR	FECHA DESDE	FECHA HASTA
Cumplimiento Contrato	10.128.058,70	2018-01-03	2019-01-05

NOTA: En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 0.33 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
PAGO 3 - 31 ENERO	7.921.387,00	2018-02-01	
PAGO FEBRERO	8.487.200,00	2018-03-06	
PAGO MARZO	8.487.200,00	2018-04-03	76.384.800

ACTIVIDADES DESARROLLADAS
**INFORME DE CONTRATO ESTATAL DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES DE CLAUDIA PATRICIA CORREDOR ROJAS**

CONTRATO No. 010 Del 03 / 01 / 2018

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: 03 / 01 / 2018 **HASTA:** 31 / 12 / 2018

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: CLAUDIA PATRICIA CORREDOR ROJAS

NO. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 39.787.888 **RÉGIMEN:** Simplificado

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es brindar asesoría y apoyo jurídico al Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles de la Secretaria General en los trámites y gestiones jurídicas que se requieran.

I. INFORME DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE SEÑALA LA CLAUSULA 3.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



BS-FM-029 V1

DENTRO DEL PERIODO ENTRE EL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2018

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta las obligaciones establecidas en esta cláusula, la contratista presentó las actividades que se ejecutaron durante este periodo:

3.1. Proyectar respuesta a las diferentes solicitudes y requerimientos que reciba el Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles de competencia del área.

Prestó apoyo aportando información sobre el inmueble de soledad propiedad del MINCIT, con el fin de que la OAJ proceda a dar respuesta al oficio 20450-01-03-75 de marzo 23 de 2018, donde envió por correo y en reunión con el abogado delegado por dicha oficina la siguiente información: adjuntó estudio de títulos de Soledad, Escritura pública No 1371 del 3 de noviembre de 1998 la cual corresponde a la declaratoria de englobe y aclaración de linderos, adjuntó documento donde se señala los cuatro inmuebles que hacen parte del englobe de Soledad los cuales son el Carmen, la lucha, San Antonio, La Viuda. Por otro lado envió documento de la Secretaria de Planeación de Soledad donde reconoce que el inmueble identificado con el FMI 041-103935 pertenece al MINCIT. Finalmente adjuntó oficio del juzgado 1 penal de soledad. Adjuntó correo del 3 de abril

3.2. Realizar seguimiento a los Contratos de Arrendamiento suscritos con los Usuarios Operadores de las Zonas Francas.

Realizó conferencia telefónica con el contador del usuario de la Bodega 4G de la Zona Franca de Santa Marta, con el fin de hacer el cobro de los cánones de arrendamiento del año 2017 y lo corrido el 2018. Envío cuadro el 4 de abril el cual somete a estudio.

Revisó y realizó comentarios a la solicitud de concepto al Consejo de Estado, elaborado por Dr Ospina, sobre viabilidad jurídica de la ampliación del plazo del contrato de arrendamiento celebrado entre el MINCIT y ZF Palmaseca. Adjunto correo del 5 de abril

Elaboró el proyecto de comunicación a Palmaseca dando respuesta sobre las inversiones del plan de inversión realizadas en el segundo semestre del año 2017. Anexo comunicación radicada.

3.3. Elaborar y/o revisar las actas de entrega y de recibo de inmuebles que surjan en desarrollo de las funciones del Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles.

Realizó seguimiento de la elaboración del acta de entrega de la remodelación de las oficinas del MINCIT. Correo del 3 de abril

Apoyó en la elaboración del acta de entrega del inmueble Hotel El Isleño y Centro de Convenciones por parte del MINCIT a FONTUR, la cual se comenzó en la comisión realizada entre el 18 y 20 de abril y presentó comentarios finales el día 25 de abril. Anexo correo de 25 de abril y documento comentado.

3.4. Analizar y apoyar jurídicamente al Coordinador en las situaciones relacionadas con las zonas francas públicas y en la estructuración de la posible gestión de venta de las mismas, en lo que sea competencia del área.

Apoyó en el seguimiento de comentarios a los lineamientos que debe establecer el MINCIT y así posteriormente realizar mesa de trabajo y comité con CISA. Anexo correo del 4 de abril.

Participó en la reunión celebrada en secretaria general sobre establecer los lineamientos exigidos en el contrato interadministrativo No 426 de comercialización de inmuebles entre el MINCIT y CISA. Elaboró un correo con los puntos hablados y que quedaron en consideración en la reunión. Anexo lista de asistencia y correos.

El 10 de abril. Participó en la reunión celebrada en Secretaria General, teniendo en cuenta el proyecto de lineamientos enviado por parte de la Oficina Asesora Jurídica, donde se entró a considerarlos y a complementarlos en dicha reunión con los miembros del comité de

seguimiento, donde se expusieron conforme lo establecido en el contrato INTERADMINISTRATIVO No. 426 DE COMERCIALIZACIÓN DE INMUEBLES ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y CENTRAL DE INVERSIONES S.A, donde MINCIT debe darle a CISA las directrices, requerimientos y lineamientos que deben ser tenidos en cuenta para la elaboración del análisis jurídico, técnico y financiero de cada una de las Zonas Francas. Anexo correo.

Apoyó en la elaboración del documento correspondiente a los lineamientos por parte del MINCIT en el contrato 426 de 2017, recopilando los lineamiento enviados por cada área que conforma el Comité de Seguimiento, elaborando un documento final el cual se envió a la OAJ para sus últimos comentarios y visto bueno, con el fin de que se enviará a CISA. Anexo documento radicado.

Participó en el comité de seguimiento del contrato de comercialización interadministrativo No 426, celebrado el 25 de abril, donde se tocaron temas como lineamientos por parte del MINCIT y se adquirieron compromisos por ambas partes, CISA anuncia quien es el supervisor del contrato por parte de ellos. Anexo lista de asistencia.

Elaboró acta del comité de seguimiento del contrato de comercialización interadministrativo o 426, celebrado el 25 de abril, se anexa acta.

3.5 Analizar jurídicamente las diferentes situaciones que se presenten en desarrollo de la ejecución de los contratos de zonas francas públicas.

Participó en reunión en Cormagdalena con representantes de Administrativa, OAJ y JLT, el 16 de abril, con el fin de solicitar información sobre el rio Magdalena en el año 2017 teniendo en cuenta el crudo invierno de ese año. Anexo lista de asistencia.

Realizó solicitud a la ZFB relacionada con el siniestro, cubiertas de la ZF Barranquilla, teniendo en cuenta que la ejecutiva de cuenta de JLT solicitó el recibo a satisfacción de la obra, con el fin de continuar con el trámite de pago del siniestro, anexo correo del 4 de abril.

Realizó comunicación por correo electrónico con el fin de enviar información de batimetrías del rio Magdalena a Cormagdalena. Anexo correo del 23 de abril

Elaboró correo a administrativa con el fin de enviar información enviada por CORMAGDALENA a el abogado de JLT para que elabore documento de reclamación del seguro. Anexo correo del 24 de abril.

3.6. Asesorar jurídicamente al Coordinador del Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles en los temas del área.

Participó en la reunión celebrada el 2 de abril con contabilidad, Oficina Asesora Jurídica y Fiducoldex, donde el objeto era determinar que si FONTUR al recibir los inmuebles del MINCIT debe o no colocarlos en su contabilidad. La contratista trato los siguientes temas: i) Sobre los inmuebles recibidos de la CNT, como representante del GZFBI informó que se dieron a FONTUR para su administración y/o venta, excepto El Isleño que es únicamente para su administración. ii) Señaló las resoluciones de cada uno de los nueve inmuebles y explico algunas de estas sobre su contenido y obligación de FONTUR desde el 2015 que es el año de la expedición de las resoluciones. iii) Explico lo solicitado por Fiducoldex, sobre el contrato de concesión del Hotel El Isleño. iiiii) Enunció los avalúos de cada uno de los inmuebles y resaltó que fue información que quedo consagrada en el acta de conciliación que se realizó junto con el grupo de contabilidad en el 2017, por lo que solicitó que esta fuera parte del acta. iiiiii) Resaltó que el grupo de zonas francas y bienes inmuebles no está en posición de tomar la decisión de reconocimiento en las cuentas de orden de FIDUCOLDEX, pero está dispuesto a suministrar información sobre los inmuebles provenientes de la CNT, esto fue acogido por la OAJ quien explico la posición del GZFBI. Anexo correo de informe de la reunión.

Atendió la visita de la Contraloria donde solicitaron información aclaratoria relacionada con el cuadro que se envió de los bienes inmuebles de propiedad del MINCIT que recibió de la CNT y que actualmente están en administración de FONTUR. Adjunto lista de asistencia como correo electrónico de 3 de abril.

Realizó seguimiento al registro de la resolución No 0231 del 30 de enero 2018, la cual a 3 de abril se encuentra registrada en el folio de matrícula FMI 450-588 correspondiente al inmueble Hotel El Isleño, adjuntó VUR y le comunicó a FONTUR. Correo del 4 de abril

Realizó solicitud a la coordinadora del MINCITIO de Santa Marta, teniendo en cuenta los puntos del orden del día que se tocaron en la asamblea de copropietarios del Edificio BCH,

en especial sobre la compra de la planta eléctrica y del dispositivo movilidad reducida – oruga. Anexo correo del 3 de abril

Participó en reunión con OAJ y FONTUR donde se expuso la necesidad de que esta entidad contratara a un abogado para llevar el proceso de Pozos Colorados, así mismo se expone nuevamente por parte del MINCIT la necesidad de establecer fecha para entrega del Hotel El Isleño. Anexo lista de asistencia.

Participó en reunión con Vice Turismo y FONTUR donde se expusieron las necesidades y condiciones para la entrega del Hotel El Isleño, de igual manera se hizo el plan de trabajo de la comisión programada para el 18 al 20 de abril. Anexo lista de asistencia.

Participó en reunión celebrada el día 6 de abril, programada por planeación para realizar en equipo el DOFA del área. Anexo correo del 6 de abril.

Participó en reunión del 10 de abril, en la oficina administrativa con el fin de dar información sobre el trámite de la elaboración del acta de entrega de la oficina MINCITIO de San Andres, así como informar sobre el inventario de muebles enviado por Decameron y su relación con el contrato de concesión. Anexo correos

Participó en el Comité de Sostenibilidad Contable, celebrado el 10 de abril donde se tocaron temas como los inmuebles que se trasladaron a FONTUR para su administración.

Participó de la reunión del 13 de abril con FONTUR sobre el seguimiento de los inmuebles dados en administración y aportó información solicitada. Anexo lista de asistencia.

Realizó comisión a San Andres y Providencia del 18 al 20 de abril, cuyo objeto: 1. Entrega del inmueble del Hotel El Isleño y Centro de Convenciones a FONTUR, 2. Reunión con el registrador con el fin de revisar documentos requeridos para la declaración de construcción de Hotel El Isleño. 3. reunión con planeación san Andres y con el Notario Único para revisar documentos requeridos para la elaboración de la declaración de construcción y a quien preste apoyo en la elaboración de la respectiva minuta. 4. Realizó visita de verificación al Spa providencia y posteriormente se reunió con el director de planeación para revisar documentos requeridos para la declaración de construcción y se reunió con el notario único de providencia para revisar documentos y revisar minuta de declaración de construcción. Anexo lista de asistencias, elaboró informe de comisión con registro fotográfico.

Realizó documento de seguimiento documental al trámite que se le ha dado a la cesión del inmueble Paraje la Loma en Maicao, para presentar a la contraloría. Anexo correo de 26 de abril.

Proyectó solicitud de concepto a la OAJ sobre la declaratoria de construcción, con el fin de que se nos confirme quien debe realizarla, si el Concedente o Concesionario. Se les envía soportes y proyecto de minuta de declaratoria de construcción para sus comentarios. Anexo correo del 26 de abril.

Participó en reunión de seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR celebrado en secretaria general el 30 de abril, donde el grupo de zonas francas y bienes inmuebles debe exponer sobre los avalúos de las zonas francas.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA QUE SEÑALA LA CLAUSULA 9.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



BS-FM-029 V1

De acuerdo a las obligaciones generales del contratista, cláusula 9, este manifestó que en este periodo cumplió con las tareas e instrucciones relacionadas con la naturaleza del contrato. De igual manera efectuó el pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL correspondiente al mes de abril de 2018.

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: 8478158326

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	\$ 425.800,00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	\$ 577.200,00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	\$ -
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	\$ -
APORTE ARL (*):	\$ 17.800,00 -

ANEXOS: 1. Fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.

Declara conformidad:

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



BS-FM-029 V1

Firma:

HENRY SEVERO PAEZ VASQUEZ

COORDINADOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:
<http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
PAGO DE PLANILLA	GC010_1838_13547_33799.pdf
CERTIFICACIÓN EPS	GC010_1838_13547_33801.pdf
DECLARACION JURAMENTADA	GC010_1838_13547_33802.pdf
POS	GC010_1838_13547_33803.pdf